Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, Julio 2009

Boletín No. 29

CONCESIONES MINERAS EN LA CHIQUITANÍA Y EL PANTANAL BOLIVIANO





CONTENIDO

Proyecto Siderúrgico	Pag.
Mutún, un misterio	
para los bolivianos	2
Soya en la chiquitanía,	
¿se repite el desastre?	3
Concesiones mineras en la	
Chiquitanía y	
el Pantanal boliviano	4
Empresa Minera Glosobyk	
anuncia trabajos de	
exploración en Rincón	
del Tigre	6
Entregan al Pueblo de	
Chochis su Declaratoria	
como Patrimonio Cultural	
y Natural de Santa Cruz	7
Probioma Apoya a la	
Producción Ecológica en la	
Chiquitania y el Pantanal .	8
Rajaduras en el nuevo	
Corredor Bioceánico	8

Diversas empresas han anunciado trabajos de explotación y exploración minera en la zona de la Chiquitania y Pantanal Boliviano, zona que se constituye en uno de los mayores reservorios de diversidad biológica del país y una de las mayores reservas de agua dulce del mundo.

La actividad minera, altamente contaminante, se presenta como una amenaza a estos importantes ecosistemas y por tanto para la vida de los pobladores de la región, quienes permanecen desinformados sobre estos proyectos. (Ver Artículo en las Páginas 4 y 5)

NOTA: Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero del Comité Holandés para la UICN - IUCN NL. Las ideas, opiniones e informaciones contenidas y las denominaciones geográficas y geopolíticas utilizadas son de la responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de UICN NL o de las instituciones que lo financien.





NO SE TRANSPARENTA LA INFORMACIÓN:

PROYECTO SIDERÚRGICO MUTÚN UN MISTERIO PARA LOS BOLIVIANOS

La ejecución del proyecto de explotación del Mutún, es un tema de interés nacional, no sólo por la magnitud del emprendimiento y su importancia económica, sino también por los impactos socioambientales que traerá consigo su ejecución.

La Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) como encargada de administrar a nombre del pueblo boliviano los recursos del Mutún, debiera mantener a la población debidamente informada sobre la marcha del mismo. La falta de transparencia en este asunto, ha dado argumentos a quienes piden la renuncia de Guillermo Dalence, director de la ESM. Pero el problema va más allá de quién sea el director, tiene que ver con las políticas de acceso a la información en todas las instancias públicas y el reconocimiento del derecho que tiene el pueblo boliviano a estar informado sobre el manejo de sus Recursos Naturales, sin que existan contratos de privacidad de por medio (como el que tiene la Jindal y el gobierno).

Por ejemplo, para la entrega de la Licencia Ambiental a la Jindal, el Viceministerio de Medio Ambiente realizó 40 recomendaciones referidas a los impactos ambientales. Sin embargo, ni el gobierno, ni la ESM han publicado las mismas.

Ocurre lo mismo con los datos sobre la expropiación de 18 propiedades para el proyecto, y sobre los precios pagados por cada uno de ellos. Sólo se cuenta con el D.S. 85 que autoriza la expropiación de 2.537 Has. con 15.271.200 Bs., haciendo un pago promedio de 850 dólares por hectárea. Si bien Comibol informó de la existencia de problemas administrativos con 2 predios, no se tiene respuestas de la ESM sobre este proceso.

Plan de trabajo e inversión de Jindal se mantiene en reserva

El esperado Plan de Trabajo e Inversión de Jindal presentado el 22 de julio, fue tratado de forma hermética, el argumento fue que primero debía ser conocido por autoridades del Ejecutivo. Posteriormente, Dalence informó a la prensa que

la Jindal presentó un plan escueto, "no llegó a ser ni siquiera el índice del resumen ejecutivo" (La Razón



1 agosto 2009) por lo que el gobierno pidió a esta empresa que presente un informe a diseño final. Asimismo el Ministerio de Minería pidió a Jindal que complete el plan.

Una vez más las observaciones al mismo se mantienen en reserva, frustrando las expectativas de quienes esperan que Jindal cumpla con las promesas de generar empleo en la región.

El problema del empleo

Una de las principales banderas propagandísticas del la explotación del Mutún ha sido la generación de más de 10 mil fuentes de empleo, una de las necesidades más sentidas de la población.

Sin embargo, el EEIA de Jindal indica que hasta el 2009 se crearán sólo 1.250 fuentes de empleo directas. (Recordemos que la explotación minera a cielo abierto requiere menos fuerza de trabajo por ser altamente mecanizada).

El detalle en torno a las contrataciones y a la inversión que debe realizar la empresa hindú debe estar contenida en el Plan de Trabajo, de ahí la importancia de que las autoridades y directorio de la ESM como representantes de los intereses de los bolivianos hagan conocer en qué condiciones marcha este proyecto, sobre todo para garantizar que este tipo de proyectos en verdad beneficien a la población y no sea un capítulo más del saqueo a nuestros recursos naturales con un elevado costo ambiental y sin generar beneficio económico a su población.



SOYA EN LA CHIQUITANÍA ¿SE REPITE EL DESASTRE?

No es secreto que la soya es la pesadilla de ambientalistas de todo el mundo, no es para menos, y para muestra basta un botón, veamos algunos datos nacionales:

- En Bolivia 150.000 Has. son deforestadas al año, en municipios soyeros (50% de la deforestación nacional).
- El 30% de la deforestación ocurre en áreas rojas (áreas de conservación, no aptas para la agricultura según el PLUS).

Los datos, dan una pauta de la esencia del problema: el modelo productivo de la soya está diseñado para obtener el máximo de lucro sin importar los impactos, ambientales y sociales. Dicho de otro modo, este modelo es una amenaza para cualquier zona que se encuentre en la mira de su expansión.

Esto nos lleva a preguntarnos ¿Cuales serían los impactos de la implementación del modelo en la Chiquitanía y áreas de influencia del Pantanal Boliviano?

Es fácil imaginar un probable escenario; si en el Norte Integrado secaron curichis, invadieron causes de ríos, desmontaron hasta los bordes de los ríos. ¿Qué hace pensar que en la Chiquitanía no ocurrirá lo mismo?. Con el agravante de que esta zona es más frágil y vulnerable. Imaginemos una situación de mecanización y alto uso de agroquímicos, en áreas que hoy son reservorios de agua dulce que proveen de este elemento vital a muchas comunidades y mantienen grandes poblaciones de animales, ganado y plantas silvestres.

Nos dicen que esta actividad genera empleos e ingresos para la región, pero veamos algunos datos:

- Todos los municipios soyeros tienen niveles de pobreza por encima del 60%.
- Promedio de años de estudio = 5 años.
- Alta incidencia de intoxicaciones crónicas por uso excesivo y permanente de agrotóxicos.
- La mayoría de los empleos generados por el modelo son temporales y precarios (sin ningún seguro social).

El argumento de generación de empleos y recursos no es sólido, dado que, el movimiento económico beneficia, principalmente, a empresas grandes y a las industrias, dejando remanentes insignificantes para la población y los municipios, que poco o nada reciben para responder a obligaciones como educación y salud.

Frente a esto, el impacto ambiental es gigantesco, dado que el modelo, exige deforestar grandes extensiones, propone el uso intensivo de agroquímicos, semillas transgénicas y maquinaria, todo en forma permanente e intensa, afectando la estructura y fertilidad de los suelos.

Lamentablemente la producción de soya en la Chiquitanía ya comenzó, varias empresas cuentan con predios y pretenden dedicar grandes extensiones para producir soya.

Hasta el momento, ninguna entidad estatal (gobierno central, prefectura o gobiernos municipales), ha demostrado tener una clara percepción del problema. Es posible que reconozcan la amenaza pero no tienen ninguna intención de discutir y cuestionar lo que para ellos significa "progreso".

Por esta razón, es la sociedad civil organizada en los Comités de Fiscalización Socio Ambiental, la llamada a tomar acciones y frenar esta "invasión", que amenaza frontalmente los patrimonios más preciados de la zona: el Bosque Seco Chiquitano y el Pantanal, que albergan recursos naturales y tienen un carácter estratégico, dentro del equilibrio ecológico de esta macroecoregión.



CONCESIONES MINERAS EN LA CHIQUITANÍA Y EL PANTANAL BOLIVIANO

Diversas empresas han anunciado trabajos de exploración y explotación minera en la zona de la Chiquitania y Pantanal Boliviano, zona que se constituye en uno de los mayores reservorios de diversidad biológica del país y una de las mayores reservas de agua dulce del mundo.

La actividad minera, altamente contaminante, se presenta como una amenaza a estos importantes ecosistemas y por tanto para la vida de los pobladores de la región, quienes permanecen desinformados sobre estos proyectos.

Para tener un panorama claro en torno a la magnitud de las actividades mineras que se desarrollan o pretenden desarrollarse en la Chiquitania y Pantanal boliviano, presentaremos algunos datos referidos a las concesiones mineras en la zona, en base a la información del Servicio Geológico Técnico de Minas (SERGEOTECMIN), dependiente del Ministerio de Minería.

De las 673 concesiones que existen en Santa Cruz, 234 (35%) se encuentran en las provincias de la

Chiquitania y Pantanal Boliviano, con un total de 320.324 Has. concesionadas, lo que corresponde al 57% de la superficie concesionada del departamento.

Las mismas están distribuidas de la siguiente forma:

Provincia	Nº Concesiones	Superficie total (Has)
Ángel Sandoval	41	58.360
Chiquitos	58	142.850
Germán Busch	135	119.114
Total	234	320.324

Como se muestra en los cuadros que presentamos no existe una relación directa entre el número de concesiones y la superficie total concesionada. Por ejemplo la Provincia Chiquitos tiene menos de la mitad de concesiones que Germán Busch, sin embargo tiene mayor superficie concesionada, lo mismo sucede cuando hablamos de las empresas:

Nº CONCESIONARIO	Numero de concesiones	Superficie		Drovincia
Nº CONCESIONARIO		Has.	%	Provincia
1 Empresa Minera Paititi S. A.	13	83.100	26	Chiquitos
2 Votorantim Metais Bolivia S.A.	19	70.825	22	Germán Busch
3 Corporación Minera de Bolivia	14	26.522	8	Germán Busch
4 Compañía Imperial Mining S.A.	2	17.200	5	Chiquitos
5 Empresa Minera Glosobyk S.A.	6	15.025	5	Germán Busch y
				Ángel Sandoval
6 Empresa Minera La Millonaria S.A.	1	7.500	2	Chiquitos
7 Compañía Minera Las Tojas S.A.	1	6.400	2	Chiquitos
8 Empresa Minera Kyleno S.A.	1	5.000	2	Chiquitos
TOTAL		231.572	72	

Elaboración: propia. Fuente: SERGEOTECMIN

- La mayor concesionaria es la Empresa Minera Paitití, subsidiaria de la canadiense Orvana Minerals Corp que explota la mina de oro Don Mario en San José de Chiquitos.
- En segundo lugar se encuentra la brasilera Votorantin Metaís Bolivia, que realiza trabajos de exploración de níquel en Rincón del Tigre.
- Paitití y Votorantim concentran casi la mitad de las concesiones en la Chiquitania y Pantanal (48%).
- Muy lejos de ellas, en tercer lugar encontramos a la estatal COMIBOL, que ha firmado un contrato de Riesgo Compartido con Jindal Steel para la explotación de hierro del Mutún.





Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, Julio 2009

De un total de 82 empresas concesionarias el 10% (8) concentran el 72% de la superficie concesionada en la zona, lo que corresponde a 231.572 Has.



Elaboración: propia. Fuente: SERGEOTECMIN

Es importante señalar la dificultad que existe para determinar el grado de concentración de concesiones mineras, puesto que las empresas tienen la posibilidad de anotarlas a nombre de personas particulares y no existen mecanismos estatales que permitan un adecuado control sobre el trabajo que se desarrolla en las mismas.

Concesiones en Áreas Protegidas

Las Áreas Protegidas, son áreas creadas, reguladas y administradas, con el fin de alcanzar los objetivos de la conservación de la diversidad biológica, ya que **ayudan a mantener el equilibrio ecológico** y la preservación de las especies de fauna y flora que existe en determinadas regiones.

Según datos del OBIE (Observatorio Boliviano de Industrias Extractivas), a octubre del 2008 el 67% de las Áreas Protegidas a nivel nacional tienen concesiones mineras.

Siguiendo con esta tendencia, vemos que la mayor cantidad de concesiones mineras del departamento se encuentran dentro de las siguientes Áreas Protegidas:

- Área Natural de Manejo Integrado San Matías (ANMI San Matías)
- Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Otuquis (PN-ANMI Otuquis)
- Reserva Departamental del Valle de Tucavaca.

Según la normativa vigente, la condición para la actividad minera en ecosistemas sensibles es que

ésta sea declarada como de prioridad nacional y bajo la condición de que las empresas se comprometan a realizar trabajos de prevención y mitigación de impactos ambientales contenidos en los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, los que, en teoría, se deben realizar tomando en cuenta las observaciones y requerimientos de las comunidades locales a través de Consultas Públicas.

El problema es que estas consultas están a cargo de las empresas concesionarias, que generalmente no informan previa y adecuadamente a los pobladores sobre las magnitudes del proyecto y sus impactos, los sorprenden con promesas de empleo y determinan una que otra pequeña obra para mostrar que son bondadosos. En muchos casos las consultas ni se realizan.

Por otra parte, no existen mecanismos de control estatal, no sólo sobre la aplicación de medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales, sino también sobre la cantidad y pureza de los minerales extraídos, los empresarios realizan una simple declaración jurada.

La biodiversidad existente en la región, que está en peligro de desaparecer, tiene un valor vital y estratégico, tanto a nivel ambiental como económico, porque se puede aprovechar sosteniblemente generando ingresos económicos para las poblaciones locales a través de iniciativas como: el ecoturismo y proyectos que promuevan la industrialización de plantas medicinales, aromáticas, derivados de frutas silvestres, resinas, fibras, etc. Pequeñas empresas (PYMES) que se desarrollan a partir de las riquezas de la región, las mismas que, sin destruir la naturaleza (futuro de la población), sí generan empleo. Esto es lo que deben ver las autoridades.



Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, Julio 2009

REFERENCIA Áreas Protegidas Nacionales Area Protegida Departamental Tierras Comunitarias de Origen TCO

Mapa de Concesiones Mineras en la Chiquitania y el Pantanal



EMPRESA MINERA GLOSOBYK ANUNCIA TRABAJOS DE EXPLORACIÓN EN RINCÓN DEL TIGRE

Según informes de prensa, Glosobyk, empresa de capitales brasileños, ingleses y bolivianos, ya tiene trabajos avanzados de prospección o exploración de níquel en Rincón del Tigre (Santo Corazón y El Carmen). Perforó 49 pozos y prevé la perforación de 300 más. Sin embargo, la empresa aun no contaría con la licencia ambiental por lo que tiene paralizados los trabajos.

Según los datos de SERGEOTECMIN, Glosobyk cuenta con 601 cuadrículas que equivalen a 15.025 has, constituyéndose en la 5ta. mayor concesionaria de la zona. La concesión se encuentra en el corazón del Área Protegida ANMI San Matías, habitada por Comunidades Ayoreas y Chiquitanas, las mismas que desconocen los trabajos que se realizan en sus territorios.

El desarrollo de este tipo de trabajos sin el conocimiento de las comunidades y pueblos indígenas, va en contra de lo estipulado por la Constitución Política del Estado que dice que "la explotación de

los recursos naturales debe estar sujeta a un proceso de consulta a la población afectada, convocada por el Estado, que será libre, previa e informada, garantizando la participación ciudadana en el proceso de gestión ambiental y promoverá la conservación de los ecosistemas" (Art. 32).

Además de los convenios internacionales ratificados por las normas bolivianas, como el Convenio 169 de la OIT que establece que "todos los pueblos indígenas deben ser consultados sobre futuras exploraciones en sus tierras, ya sean de hidrocarburos, minerales u otros"; y la declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que en su artículo 32 establece que éstos "deben ser consultados mediante sus propias instituciones representativas antes de aprobar cualquier proyecto que afecta sus tierras, territorios y otros recursos".

(Fuente: El Deber 12 julio 2009)



Concesiones Mineras

Entregan al Pueblo de Chochis su Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de Santa Cruz

En un acto muy significativo desarrollado en las instalación de la Sub – Alcaldía de la localidad de Chochis, el día viernes 3 de julio del presente, el Director de Turismo y Cultura Productiva de la Prefectura de Santa Cruz, Lic. Gustavo Alvarez, hizo la entrega oficial, al pueblo de Chochis y a sus autoridades, de La Resolución de la Asamblea Legislativa Departamental Nº 021/2009, emitida el 29 de abril de 2009, que Declara a Chochis como Patrimonio Cultural y Natural del Departamento de Santa Cruz.

En este especial acto, que se realizó en horas de la tarde, se contó con la asistencia del Sub - Prefecto de la Provincia Chiquitos, el Alcalde de Roboré, Concejales de Roboré, un representante de la Distrital de Roboré, un representante de la Diócesis de San Ignacio, Diputados Uninominales del Departamento, representantes del Comité de Gestión del Valle de Tucavaca, representantes de la Fuerza Aérea, representantes de la Alcaldía de San José de Chiquitos, Comité de Vigilancia y Comité de Fiscalización Socio Ambiental, entre otros.

En representación de PROBIOMA, la Lic. Rosa Virginia Suárez explicó que fue bajo la iniciativa, perseverancia y trabajo de seguimiento y coordinación institucional que se logra concretar la tan esperada Declaratoria Departamental, fruto de 4 años de permanente trabajo para el relevamiento de los Valores Culturales, Tangibles e Intangibles y el desarrollo de estudios para la valoración del entorno Natural de Chochis. PROBIOMA llevó adelante una serie de gestiones para lograr que distintas instituciones apoyen esta iniciativa. Se concretaron convenios entre PROBIOMA y la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza -Argentina) quienes fueron el respaldo técnico, con investigadores que se comprometieron con el emprendimiento desde sus inicios. Otro logro, señalado por la Lic. Suárez, fue la creación del Comité Internacional Impulsor de la Declaratoria de Chochis Como Patrimonio Cultural y Natural ante la UNESCO, requisito exigido para el reconocimiento internacional de los sitios identificados para ser declarados Patrimonio de la Humanidad. De igual forma se logró

el convenio con el Ministerio de las Culturas, que ha enviado, recientemente, expertos en arqueología para respaldar la Declaratoria a nivel Nacional.

Cabe destacar que uno de los primeros logros es la Declaratoria de Chochis como Patrimonio Cultural y Natural del Municipio de Roboré (Requisito importante para continuar con el proceso) entregada en marzo de 2008. En abril de 2009, en la 3º Reunión del Comité Internacional Impulsor para la Declaratoria de Chochis como Patrimonio, se adhieren un mayor número de organizaciones e instituciones, entre ellos se tiene el apoyo de Asambleístas de Santa Cruz y la Diócesis de San Ignacio. Para el 29 de Abril de 2009 se emite la Resolución de la Asamblea Legislativa Departamental No 021/2009 que Declara Patrimonio Cultural y Natural del Departamento a los Sitios de Chochis, dicha Resolución es entregada inicialmente a los miembros del Comité Impulsor y el 3 de julio es entregada al Pueblo de Chochis para su fiel cumplimiento.

En el discurso previo a la entrega de la Declaratoria de Chochis, el Director de Turismo y Cultura Productiva de la Prefectura de Santa Cruz, ratificó el compromiso de su despacho, e instó a las autoridades departamentales y municipales a cumplir el mismo, por la gestión permanente de apoyo a la localidad de Chochis para el resguardo de sus sitios, el apoyo en la educación, la cultura y la promoción un *Turismo Responsable* en beneficio directo de los pobladores de Chochis.



PROBIOMA APOYA A LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA CHIQUITANIA Y EL PANTANAL

Entre las actividades que desarrolla PROBIOMA en la Chiquitania y el Pantanal, esta el de apoyar propuestas productivas, trabajando con comunidades, asociaciones y personas interesadas en incursionar con una alternativa sana y más conveniente, la Producción Orgánica. Para ello se han realizado actividades en distintas comunidades, fomentando y capacitando a la población sobre el Control Biológico en la Agricultura, su uso y beneficio.

En la localidad de Chochis y Motacusal se ha apoyado en la producción del Cultivo de fréjol. (campaña invierno 2009). En tal sentido, se ha implementado una parcela demostrativa de fréjol en la localidad de Chochis. El día 24 de julio, esta etapa culminó con la realización de un día de campo en la parcela, donde se presentó todo el proceso que se desarrolló para la producción de fréjol bajo Control Biológico. En dicha actividad, participaron productores de Roboré y Chochis, interesados en esta iniciativa.

El día 25 de julio se concretó la visita a la comunidad de El Salao, Municipio de Puerto Suárez, donde se ha observado impactos por el uso de agroquímicos en las parcelas de hortalizas. Se ha verificado el nivel de resistencia que han creado las plagas, al uso de estos venenos. Por tal motivo, se tiene planificado apoyar la implementación de alternativas más sanas en la producción, como el Control Biológico, con los productores de El Salao y todos los interesados.



RAJADURAS EN EL NUEVO CORREDOR BIOCEÁNICO

A menos de 2 años de la entrega oficial del tramo 3 del corredor bioceánico Santa Cruz – Puerto Suárez (21 de septiembre de 2007), éste ya presenta rajaduras, como podemos evidenciar en las imágenes presentadas en esta nota.

Vale la pena recordar que la carretera tiene un costo total de \$us. 312 millones y el tramo 3 es el más largo, con 144 km. de longitud y con un financiamiento de \$us, 74 millones otorgado por la Corporación Andina de Fomento (CAF), en calidad de préstamo que aumenta la deuda externa del

país y que, al final, seremos todos los bolivianos los que la pagaremos.

Es importante saber si estas obras, cuentan con garantía para el país en caso de rajaduras u otros daños, propios de la calidad de la obra, pues aun no se terminan de construir los cinco tramos del corredor y ya vemos zonas agrietadas.





PROBIOMA

Directores: Miguel Ángel Crespo Rosa Virginia Suárez

Elaborado por: Sara Crespo S.
Luis Alberto Patiño

Ramiro Escalera Sofía Balcázar



Oficina Central

Barrio Equipetrol calle Córdoba 7 Este # 29 Santa Cruz de la Sierra. Teléfono: (591) (3) 343 - 1332 / 343 - 2098 Casilla 6022. Email: probioma@probioma.org.bo incidencia@probioma.org.bo www.probioma.org.bo



